



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El turismo supone algo más que un desplazamiento geográfico, implica un acto de migración voluntaria, de enorme magnitud y significación en la vida de la gente, tanto para el visitante como para el visitado. Y cuando ese intercambio se produce, tal como lo expresa Delgado Ruiz, estamos ante un encuentro de culturas.

Esto confirma que en los albores del siglo XXI en una sociedad tan materialista, existen actividades tan espirituales como el turismo, ya que lo que deja son sólo sensaciones, recuerdos, imágenes. El hecho de viajar predispone a la persona de un modo especial frente a las cosas y situaciones que experimentará; alguna de ellas, incluso, similares a su vida de todos los días. El turista se hace más receptivo frente a los paisajes, las personas, etc., y a pesar de no haber concurrido jamás a un museo, una iglesia, una exposición en su lugar de origen, se interesa en hacerlo en el lugar visitado.

El turismo como hecho social, humano, económico y cultural comienza a ser visto como uno de las actividades que pueden ejercer una influencia significativa en el entorno del hombre, en general, y de los monumentos y sitios, en particular.

Al contrario de otras actividades económicas, en el turismo los "consumidores" llegan hasta el lugar donde se encuentra el "producto", por lo que esta actividad es, particularmente, frágil y vulnerable a cambios que se produzcan en el entorno natural, cultural y económico.

Es en este último aspecto, en el que se inscribe la situación de la mayoría de los poblados del interior de la provincia que nacieron crecieron y se desarrollaron a la orilla de las vías del ferrocarril. Un siglo después al cierre de los ramales y la anulación de innumerables servicios ferroviarios provocaron, junto a otros factores, el inicio del vaciamiento de pequeños pueblos que hoy luchan por subsistir.

Las crisis de las economías regionales, provoca que la mayoría de nuestras poblaciones, chicas y medianas, vean día a día emigrar a sus pobladores en busca de mas y mejores oportunidades.

Es así que en nuestra visión está surgiendo una nueva concepción, se puede decir que estamos ante una "humanización del turismo", donde los nuevos turistas experimentan un cambio de sensibilidad y demandan una mejor calidad de vida.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

También es indispensable pensar que los vaivenes económicos por los que ha atravesado nuestro país hacen necesario repensar e idear nuevos modelos para el desarrollo local dando origen a nuevas formas de trabajo y empleo de servicios que no son fáciles de encontrar en otras latitudes.

Es por ello que la sanción de esta ley fortalecerá una política de desarrollo social, cultural, económico y turístico, sobre nuestra provincia.

Este proyecto apunta básicamente a ser un aporte, una herramienta de labor que contribuya a la construcción de un programa de desarrollo integral del turismo en las distintas regiones de Río Negro, con una gran diversidad climática y geográfica que generará trabajo y microemprendimientos para la producción y mejoramiento de la calidad de vida de esas pequeñas comunidades.

Por ello:

Autor: Facundo Manuel López



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación,
que vería con agrado apruebe el proyecto de ley n° 4526-D-2008
referido a la "Promoción de pueblos rurales turísticos".

Artículo 2°.- De forma.